temas propuestos

La problemática de la Protección Escolar y de la Asistencia Social al estudiante*

Sr. Secretario Técnico de la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social.

Muy señor mio:

Soy un universitario de esta época, preocupado por los problemas sociales de nuestro tiempo. He cruzado con usted alguna correspondencia relativa a estas cuestiones. He seguido con atención las campañas y notas de la Comisaría y, por afición, me he asomado también a los problemas de la Protección Escolar y de la Asistencia Social al estudiante —principalmente al universitario— con otros países; en los que cuentan...

Por ello quiero enviarle ésta, a modo de carta abierta, que resuma mis puntos de vista, mis interrogantes y mis reflexiones.

Quiero, por delante, expresarles mi coincidencia con el esfuerzo de la Comisaría en trastocar la denominación de "Protección Escolar" por la más sugestiva y adecuada de "Protección del derecho al estudio". Aquélla, aunque más amplia, se confundia demasiado con la mera beneficencia. Esta que ustedes han defendido con éxito en el Coloquio Internacional de octubre pasado, se ajusta más a la verdadera finalidad que, en mi parecer, ha de tener esta actividad.

Sin embargo, no basta. Cierto que la "Declaración de Principios" ofrece una necesaria y conveniente clarificación doctrinal. (Primero ha sido siempre la doctrina: sin precisión de doctrina, la práctica resulta puro ensayismo o ganas de hacer a tontas y a locas.) Pero considero que no es suficiente.

Para justificar esta mi discrepancia, deseo resumir en algunas afirmaciones y en unas pocas preguntas mi propia problemática de la protección y de la asistencia social al estudiante. Así van, para que ustedes y quienes se crean en condiciones de ayudarles y de ayudarnos a todos, reflexionen sobre su acierto o sobre su solución:

1.º El estudiante —me refiero siempre al universitario— pertenece a sectores sociales que, en su mayoría (con más o menos esfuerzo: lo del "sacrificio" no lo creo exacto), pueden "dar carrera" a sus hijos. Llegar a la Universidad —y no digamos a las Escuelas Superiores Técnicas— representa, en la casi tota-

* Reproducimos un carta recibida por el señor Secretario Técnico de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio, en la que se plantean importantes cuestiones relacionadas con las becas y ayudas a los estudiantes. Dicha Comisaría nos comunica que "por su parte, y aunque quizá algunos puntos necesitan mayor complemento de información, acepta gustosa la invitación formulada en la carta, y a través de la Revista de Educación solicita opiniones y pareceres sobre las cuestiones planteadas". Nuestros comunicantes pueden dirigirse al señor Secretario Técnico de la Comisaría de Protección Escolar, Alcalá, 36, o a la Redacción de esta Revista, Alcalá, 34.

lidad de los casos, una "situación" anterior que condiciona el origen social de los estudiantes que nutren sus aulas.

2.º Con pocas excepciones (me refiero al conjunto) esta situación "de hecho" representa el que las becas, matrículas gratuitas y las prestaciones del Seguro Escolar contribuyen a "mejorar" la situación de los "actuales estudiantes", pero no —a lo que yo creo y según mi propia observación personal— a garantizar —como se afirma en la "Declaración de Principios"— una "igualdad de oportunidades".

3.º Si la mayor parte de las "becas" se dan a los que ya estudiaban, ¿cómo se garantiza el que lleguen a la Universidad los que no pudieron comenzar los estudios por falta de oportunidad?

4.º Si el Seguro Escolar, en su concepción actual, ofrece sus prestaciones a todos los estudiantes, sin distinción de sus circunstancias económicas familiares, ¿parece justo que se compense de la misma forma al estudiante rico que al pobre? Y su organización presente, ¿no contribuye a hacer más patente el privilegio a quienes ya estudian dándoles oportunidad de seguir sus carreras aunque no hayan demostrado capacidad y vocación para el estudio?

5.º ¿Por qué las becas son casi exclusivamente—en la Universidad— para los alumnos oficiales? (Los "libres" tienen casi siempre peor expediente académico, y aunque el mismo se haya obtenido con más esfuerzo personal, a la hora de valorar los méritos se hallan en notoria desventaja con los alumnos oficiales.)

6.º ¿Por qué se dan becas especiales para Colegios Mayores, si con su importe —y dado el coste de la pensión —los estudiantes podían vivir más holgadamente por su propia cuenta?

7.º ¿No es todo alumno de Colegio Mayor un "becario" teniendo en cuenta lo que esas instituciones cuestan al Estado? (Y por qué no se hace público el coste por residente en Colegio Mayor, sumando a su pensión los gastos, subvenciones y demás cuantía que supuso su fundación y funcionamiento?)

8.º Si el Seguro Escolar le cuesta al Estado y al estudiantes (según afirman ustedes en el trabajo de esa Secretaria Técnica en la "Revista de Educación"—número 71—, segunda quincena diciembre 1957, páginas 60-160) unos trece millones de pesetas anuales, ino valdria la pena estudiar una organización del mismo que diera mayor agilidad y eficacia a sus prestaciones y mayor sencillez y economía a su administración?

Conste que las afirmaciones y las preguntas las hago con absoluta buena fe y con el deseo de llevarles a ustedes unos puntos de vista que considero muy extendidos y, en bastantes casos, muy razonables. En definitiva, ello es una prueba de que la labor realizada por la Comisaría ha logrado crear un ambiente nacional de preocupación por estas cuestiones, elevándolas de rango y sembrando en muchos sectores sociales y políticos la semilla de un deseo de perfección y de justicia al que responde, con limpia autenticidad, esta carta.

Muy atentamente,